



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Decreto 1149/2026

DECTO-2026-1149-APN-PTE - Designase Interventor.

Ciudad de Buenos Aires, 05/10/2026

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el Decreto N° 938 del 31 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 5 de octubre de 2026, la renuncia presentada por el licenciado Juan Martín OZORES (D.N.I. N° 24.043.157) al cargo de Interventor del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 2°.- Agradécense al funcionario renunciante los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.

ARTÍCULO 3°.- Designase, a partir del 6 de octubre de 2026 y hasta el 4 de enero de 2027, en el cargo de Interventor del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, al ingeniero Andrés MICHELAZZO (D.N.I. N° 22.034.933), con rango y jerarquía de Secretario.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Diego César Santilli

e. 06/10/2026 N° 73761/26 v. 06/10/2026

